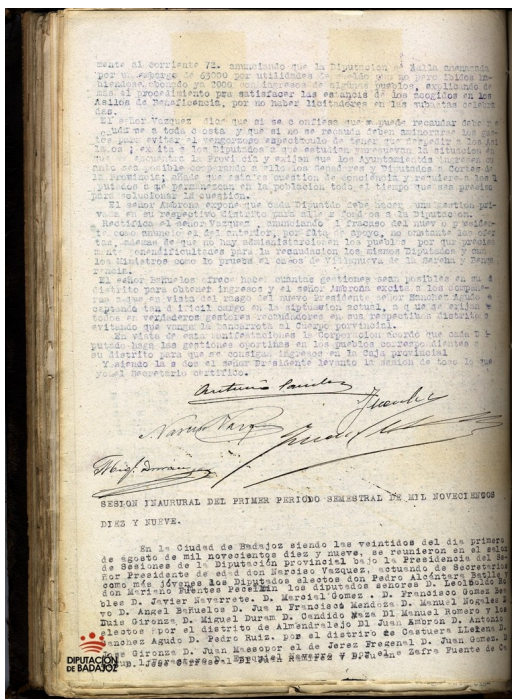


# DOCUMENTO DEL MES

## Enero 2019

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1919



Descripción del documento:

Con este documento pretendemos ofrecer una visión de la realidad histórica acontecida en la provincia de Badajoz hace una centuria a través de los asuntos recogidos y tratados en las actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Comisión Provincial, fuentes documentales básicas para conocer la actividad desarrollada por la institución provincial y, con ella, una parte significativa de los sucesos vividos por sus pueblos y vecinos. El documento que presentamos es el libro de actas de sesiones celebradas por el Pleno en el período 1916-1922, cuyos folios 93 al 100 recogen las del año 1919.

En aquellos años el régimen de funcionamiento del Pleno de la Diputación Provincial se estructuraba en períodos semestrales. Además de destinadas a tratar los asuntos ordinarios que llegaban al Pleno durante los días en que estos se celebraban, se dedicaban fundamentalmente a cumplir anualmente con las funciones que le eran propias: la discusión, formación y aprobación de los presupuestos; la aprobación del repartimiento o contingente provincial que fijaba las cuotas y cantidades que tenían que aportar los pueblos, fuente básica de financiación de la Diputación; y el refrendo y aprobación de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial en el ejercicio de sus funciones. Por último, también era función del Pleno la revisión y aprobación de las

Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01.02.02.01//L03830

Título: Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz

Fecha: [c] 1916 / 1922

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 libro

# DOCUMENTO DEL MES

## Enero 2019

### Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1919

actas electorales de los diputados, los nombramientos de los distintos órganos de gobierno de la Diputación, los miembros que formarían cada uno de los cuatro turnos de la Comisión Provincial y los diputados que tendrían asignada delegación. Por otro la Comisión Provincial, formada por un pequeño grupo de diputados provinciales, funcionaba como una Diputación permanente que gestionaba y acordaba los asuntos de trámite que más tarde serían refrendados por el Pleno.

En el pleno extraordinario celebrado el 16 de junio de 1919 el presidente Manuel Durán Candalija presenta renuncia irrevocable, reconociendo que sus esfuerzos han resultado estériles para hacer frente a la caótica situación económica de la Diputación de Badajoz, además de ello aduce para tomar esta decisión que sus energías morales y físicas están agotadas.

El año 1919 coincidió con las elecciones bienales renovándose los diputados de cuatro distritos. Los comicios estuvieron marcados, una vez más, por las insalvables diferencias políticas no superadas entre "albarranistas" y "mauristas", y la fallida Unión Monárquica resultó ser un instrumento en manos de estos últimos. En distritos como el de Almendralejo la opción monárquica estaba comandada por representantes del cacique de turno, y en Castuera-

Llerena, donde las circunstancias eran parecidas, con reconocidos apellidos de la comarca. En el distrito de Jerez-Fregenal, tras la retirada del candidato "fronterista" José López Prudencio, el más votado fue el "albarranista" Mariano Fuentes Pecellín. Los resultados, en definitiva, fueron los previstos con rotunda victoria monárquica.

El 1 de Agosto se abre la sesión inaugural del primer periodo semestral bajo la presidencia del diputado de mas edad, el republicano Narciso Vázquez Lemus. Tras la designación de las comisiones auxiliar y permanente de actas se produce la renovación y proclamación de los nuevos diputados electos de los distritos de Almendralejo, Castuera-Llerena, Jerez-Fregenal y Zafra-Fuente de Cantos. En la sesión del 4 de Agosto se procede a la votación y nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la Diputación, cargos que respectivamente recaen en el conservador Antonio Sánchez Agudo y el liberal Angel Bañuelos Rodríguez. También son elegidos secretarios los diputados Pedro Alcántara Batlle y Mariano Fuentes Pecellín, y vicepresidente de la Comisión Provincial Juan Ramírez Mesías. Igualmente se designan las diferentes delegaciones.

En el pleno del 5 de agosto se produce un hecho relevante en la Historia de la Diputación y en la vida cultural de la provincia, pues es aprobada la Memoria

# DOCUMENTO DEL MES

## Enero 2019

### Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1919

presentada por Adelardo Covarsí, y apoyada por el Diputado Narciso Vázquez, para la instalación en el Palacio provincial de un Museo de Bellas Artes. Como director del mismo es nombrado el impulsor de la iniciativa, eligiéndose también la Junta de Patronato.

En el transcurso de la misma sesión se da cuenta de una instancia de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios provinciales pidiendo el abono de los haberes de los últimos cinco trimestres que se les adeudan. El famoso e impopular contingente y su impago por 65 pueblos, provocaba que el estado de las cuentas de la Diputación continuara en una situación paupérrima. Tras largas deliberaciones, que ponían de manifiesto la incapacidad recaudatoria de la institución, se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia una circular dirigida a los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos morosos a fin de que, en el plazo de un mes, justificaran las causas de su falta de ingreso en la Caja provincial. De este modo se conminaba a los municipios morosos a la formación de presupuestos extraordinarios para satisfacer los descubiertos, acordándose diferentes bonificaciones en función de las cantidades ingresadas.

La Diputación con este panorama económico, rayano a la bancarrota, prácticamente no podía atender sus competencias básicas: beneficencia, cárcel, deuda y

personal. Los licitadores seguían negándose a participar en las subastas para atender los suministros, y era la propia Diputación la que acometía estas acciones. Los empleados reivindicaron igualdad retributiva con el resto de funcionarios del Estado, pero el Ministerio de Hacienda manifestó que esas competencias eran de ámbito provincial o municipal.

Un avance significativo de la gestión documental de la corporación provincial se produce en este año 1919 en el ámbito tecnológico, al incorporar la mecanografía en la confección de sus actas, abandonando así la transcripción manual.

En otras esferas más allá de lo estrictamente provincial, en 1919 en España se legisla la jornada laboral de ocho horas con un día de descanso semanal y ocho anuales. En cuanto a la esfera internacional se firma el Tratado de Versalles, que pone fin oficialmente a la Primera Guerra Mundial; se fundan la Sociedad de Naciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Partido Fascista de Italia y la Internacional Comunista; países como EEUU aprueba el voto femenino; y la pandemia de gripe rebrota, pero con efectos menos virulentos.

Enlaces: [Descripción e imagen para descargar](#)